



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 031- 2021/SG

Lima, 26 MAR 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Memorando N° D000075-2021-SERPAR-LIMA-GPZM de fecha 10 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 110-2019/SG, de fecha 28 de marzo de 2019, se designó a Don Jesús Guillermo Sevillano Gomero, como Administrador de la División Administrativa del Parque de La Exposición de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

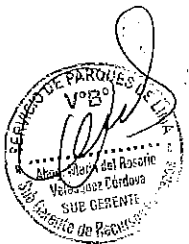
Que, mediante el documento de visto, el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, precisa que el Parque Metropolitano de la Exposición ya no se encuentra bajo la administración de SERPAR LIMA, y solicita que la designación de Don Jesús Guillermo Sevillano Gomero, como Administrador de la División Administrativa del Parque de La Exposición, se dé por concluida;

Que, de conformidad con el Estatuto de la Entidad, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal requerido, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 26 de marzo de 2021, la designación de Don **JESÚS GUILLERMO SEVILLANO GOMERO**, como Administrador de la División Administrativa del Parque de la Exposición de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios brindados a la entidad.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

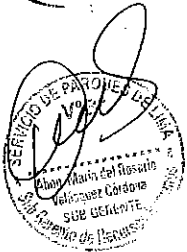


ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva No. 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML "Directiva para la entrega y recepción de cargo del personal de Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Municipalidad Metropolitana de Lima

Cecilia Mónica Espiche Elías
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL

